

**ESTADO PARMZ N° 005
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 7:30 a.m. de hoy viernes 22 de enero de 2016.

HACE SABER:

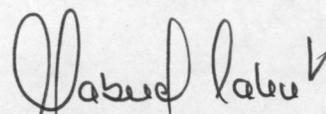
#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	5742	MINA LA COQUETA	24/12/2015	906	<p>APROBAR. Los Formatos de liquidación y declaración de regalías de los Trimestres I, II, III y IV de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y I, II, III trimestre del 2015.</p> <p>APROBAR. Los Formatos Básicos semestrales y anuales para los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y semestral del 2015.</p> <p>NO APROBAR. La póliza de cumplimiento No. 42-43-101001873 con vigencia hasta el 17 de noviembre del 2016, toda vez que no se encuentra correctamente constituida en cuanto al monto a asegurar.</p> <p>REQUERIR. Al titular, bajo apremio de multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue la modificación a la póliza minero ambiental No. 42-43-101001873, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 del Concepto Técnico PARMZ 436 del 23 de diciembre de 2015. Para el cumplimiento de la anterior obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.</p>

						<p>REQUERIR. Al Titular, bajo apremio de multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue los Formatos Básicos Mineros semestrales y anuales para los años 2007 y 2008, debido a que no reposan en el expediente. Para el cumplimiento de la anterior obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.</p> <p>REQUERIR. Al titular, bajo apremio de multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que informe por qué se están reportando los formatos de regalías en ceros, teniendo en cuenta que el contrato de concesión cuenta con P.T.O aprobado y licencia ambiental. Para el cumplimiento de la anterior obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.</p> <p>CORRER TRASLADO. Al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 436 del 23 de diciembre de 2015 y del informe de fiscalización integral, correspondiente al ciclo II de fecha 31 de enero de 2014, realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL.</p>
2	Contrato de Concesión	733-17	RAMON ELIAS AVENDAÑO	24/12/2015	905	<p>REQUERIR. Al Titular, bajo causal de caducidad de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la renovación de la garantía minero ambiental, como se indica en el numeral 5.4 del concepto técnico No. PARMZ 426. Para el cumplimiento de la anterior obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.</p> <p>REQUERIR. Al Titular, bajo causal de caducidad de acuerdo a lo establecido en el literal i) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, por el incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones requeridas mediante Auto PARMZ 457</p>

					<p>del 29 de julio de 2015. Para el cumplimiento de la anterior obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.</p> <p>CORRER TRASLADO. Al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 426 del 23 de diciembre de 2015.</p>
--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 22 de enero de 2016, a las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL PATIÑO VELÁSQUEZ

Coordinador Punto de Atención Regional Manizales